



Municipio de Sauce

Acta N°

03/24

Resolución N°

23

Sauce, 25 de Enero de 2024.

VISTO: la nota adjunta en el Expediente N.º 2024-81-1230-0006, presentada por Damian Batista y Gabriela Gatto en representación de la Cooperativa de Viviendas Solares de Artigas (COVISOLAR), solicitando alumbrado público para la calle Francisca Pascual de Artigas.

CONSIDERANDO: que es necesario la inclusión de esta solicitud en el plan de alumbrado público ya que es importante para la cooperativa por motivos de seguridad de quienes transitan a diario y el gran flujo de tránsito que cirula por la zona.

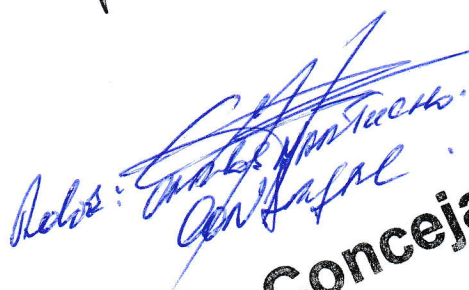
RESULTANDO: Que es necesario dictar un Acto Administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1. Dar el aval y apoyar la nota presentada por los Vecinos de COVISOLAR y solicitar la inclusión en el Plan de Alumbrado Público.
2. Dar pase a Alumbrado Público a sus efectos.
3. Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Dittonello
Alcalde Municipio
Sauce


Concejal


Concejal